

DOCUMENTO 3.0 Bando: <b>BA CONCENTRACIÓN PARCELARIA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BEIR0-V5QY5-H6HMC</b> Fecha de emisión: <b>10 de Enero de 2025 a las 13:53:01</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/01/2025 13:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/01/2025 13:52



Ayuntamiento Ponferrada  
Alcaldía

# BANDO

D. Marco Antonio Morala López, Alcalde-Presidente del  
Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada,

## HACE SABER

### Concentración Parcelaria de la Zona Regable del Canal Bajo del Bierzo

En fecha 11 de diciembre de 2024, por la Comisión Local, han sido aprobadas las Bases Provisionales de concentración parcelaria de la Zona Regable del Canal Bajo del Bierzo (León), habiendo sido informada esta Alcaldía que hay un total de 976 parcelas afectadas en el Municipio de Ponferrada, de las cuales 781 parcelas se desconoce su propietario.

El listado de estas parcelas y sus planos de situación, están a disposición de los interesados, para su consulta, en las dependencias municipales del propio Ayuntamiento.

Desde esta Alcaldía, se insta a todos los propietarios de las referidas parcelas del Municipio de Ponferrada, a que presenten ante el Instituto Tecnológico Agrario-Unidad Territorial de León, los documentos que les acrediten como propietarios y así poder ejercer cuantos derechos les correspondan dentro del proceso de concentración parcelaria. Durante el mes de enero esta documentación podrá ser presentada en las oficinas municipales o a través de las Ventanillas de Registro Único para su remisión al ITACYL.

Esta recomendación, se efectúa, en tanto que las parcelas cuyo dueño no sea conocido, una vez finalice el proceso de concentración parcelaria, pasarán a pertenecer a Patrimonio del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda).

Lo que se hace público para general conocimiento, instando a todos los interesados a que atiendan esta recomendación y defiendan su derecho de propiedad.

Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.  
EL ALCALDE,

Fdo. Marco Antonio Morala López.